

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO PIDE.

En Mérida a las 13 horas del día 5 de Septiembre de 2012, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Política Educativa, sita en Calle Delgado Valencia nº 6, de Mérida, se constituye la comisión de seguimiento para la aprobación del Proyecto del Plan de Actividades del Sindicato PIDE, tal como se recoge en las cláusulas 4ª y 5ª del Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Sindicato PIDE en materia de formación del profesorado, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Ángel Gil González por delegación de D. César Díez Solís.

Representantes del Sindicato PIDE:

D. José Manuel Chapado Regidor.
D. Alfredo Aranda Platero

Representantes de la Consejería:

D. Miguel Ángel Gil González.
D. Fernando Román Valenzuela Mateos.

DELIBERACIONES.

Se analiza la propuesta del Sindicato PIDE sobre reconocimiento de diversas actividades de Formación, por parte de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

Los representantes de la Consejería de Educación y Cultura proponen, una vez analizada la propuesta del Sindicato PIDE, acoger a Convenio las siguientes actividades con el número de créditos que se acompañan:

- **Internet . Aula abierta 2.0. Iniciación. 4 créditos**
- **La acción educativa en alumnos con discapacidad intelectual. 3 créditos**
- **Habilidades sociales en el docente. 4 créditos.**
- **Principales trastornos del lenguaje oral y escrito en el ámbito escolar. 3 créditos**

ACUERDOS:

Los representantes de la Comisión acuerdan aprobar el Proyecto de Plan de actividades que se relacionan, con su reconocimiento en número de créditos de formación:

- **Internet . Aula abierta 2.0. Iniciación. 4 créditos**
- **La acción educativa en alumnos con discapacidad intelectual. 3 créditos**
- **Habilidades sociales en el docente. 4 créditos.**
Principales trastornos del lenguaje oral y escrito en el ámbito escolar. 3 créditos

Así mismo, se establece que el número máximo de ediciones será de 2. Cada edición se contabilizará como una nueva actividad no pudiendo superar el número de 10 actividades a nivel regional (5 por provincia).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día de la fecha.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE.



Fdo.: D. Miguel Ángel Gil González.

Representante de PIDE.



Fdo.: Alfredo Aranda Platero.